



Auspiciada por la RLS:
La Fraternidad Nº62 Tel Aviv



Dolor!
Dolor!
Dolor!



PLANCHA 1072

A::L::G::D::G::A::D::U::

S::F::U::

V::M::, QQ::HH::

LOS LANDMARKS Y EL DERECHO CONSUECUDINARIO

¿Qué es el “derecho consuetudinario” y qué son los “landmarks”? ¿Se diferencian en algo?

Consultando varias fuentes, resulta que el derecho consuetudinario son normas jurídicas que no están escritas en los libros de leyes, pero que se cumplen pues la mayoría del pueblo las considera legales, como si fueran obligatorias, sin saber por qué, o desde cuándo. Son las “buenas costumbres” de las que hablamos en Masonería.

En la sociedad profana nos dan el ejemplo de Inglaterra, que no tiene Constitución, pero según el “derecho consuetudinario”, es como si la tuviera, basándose en la famosa “Carta Magna”ⁱ de 1215, la “Petición de Derechos”ⁱⁱ de 1628, el famoso “habeas corpus”ⁱⁱⁱ de 1679, etc. Todos ellos en conjunto son en Inglaterra el “Derecho Consuetudinario”. Este Derecho, está generalizado, es parte de la comunidad, es norma. Sus principios son respetados.

¿Y los “landmarks”? Son más o menos lo mismo, o sea, son las normas generalmente aceptadas, que LIMITAN o DELIMITAN el campo de acción para que la Masonería actúe dentro de ella, sin desviarse, para servir de base formal a la Orden.

Los landmarks están escritos, pero hay muchas listas de ellos, no hay consenso sobre ellos, y me adelanto a decirlo: no hay landmarks obligatorios definidos. Antiguamente, “landmark” era un hito, como una piedra grande, para marcar los límites de un terreno, de una propiedad. Era un delito cambiar de lugar un landmark. En Masonería, los landmarks tienden a definir las condiciones para que la Masonería se considere regular, auténtica.

ⁱ Carta Magna: El derecho de la iglesia a estar libre de la intervención del gobierno, los derechos de todos los ciudadanos libres a poseer y heredar propiedades y que se les protegiera de impuestos excesivos. Estableció el derecho de las viudas que poseían propiedades para decidir no volver a casarse, y establece principios de garantías legales e igualdad ante la ley. También contenía disposiciones que prohibían el soborno y la mala conducta de los funcionarios.

ⁱⁱ Petición de Derechos:(1) No se podrá recaudar ningún impuesto sin el consentimiento del Parlamento. (2) No se puede encarcelar a ningún súbdito sin una causa probada (reafirmación del derecho de habeas corpus), (3) A ningún soldado se le puede acuartelar debido a su ciudadanía, y (4) No puede usarse la ley marcial en tiempos de paz.

ⁱⁱⁱ Habeas Corpus: el derecho que posee todo ciudadano que se encuentra detenido, de comparecer de manera inmediata y pública ante un tribunal o una autoridad. Los jueces, al oír el testimonio del detenido, determinarían si el arresto es legal o ilegal y, por lo tanto, pueden decretar que finalice.

Pero como dijimos, los landmarks son varios. Su origen son los "Antiguos Deberes" del siglo XV (Old Charges), pero son parecidos a las obligaciones que un Venerable Maestro de la actualidad se compromete a respetar cuando asume al cargo. Hay diferentes "Old Charges" pero es tema de otra plancha.

Volvamos a los landmarks. No hubo mención de landmarks antes del año 1723. La Constitución de Anderson no se basó en los Old Charges, pero incluyó algunos de los Landmarks. Estos eran los puntos esenciales de derecho masónico que la Gran Logia debía abstenerse de modificar.

Solo en 1813, cuando se unieron las 2 Grandes Logias de Inglaterra en la Gran Logia Unida de Inglaterra, allí fue donde por primera vez se mencionaron los Landmarks para definir la instrucción de los candidatos, la iniciación, el aumento y pase de grados. Nada más.

Diez años más tarde, en 1823, la Gran Logia llamada Wigan (que no duró mucho) adoptó una lista de 15 Landmarks, que definían la autoridad de la Gran Logia y de su Gran Maestro. Aclaremos que esa Gran Logia fue creada por Hermanos rebeldes que fueron expulsados de la Gran Logia Unida de Inglaterra. Eran épocas de fuerte influencia de la aristocracia en la Masonería, y hubo muchas opiniones, discusiones, que llegaron hasta la prensa británica (!).

En 1846 el Famoso Dr. George Oliver (Provincial Deputy Grand Master of the Province of Lincolnshire). George Oliver escribió – además de numerosos libros - 2 volúmenes titulados *Historical Landmarks*. Describió 12 Landmarks, pero a diferencia de la tolerancia religiosa dentro de la Masonería, él consideraba la Trinidad Cristiana como una de sus bases.

En cambio, La Gran Logia de Minnesota, incluyó en su Constitución una lista de 26 Landmarks, uno de los cuales era la prerrogativa del Gran Maestro de denominar un profano como Mason, a simple vista (a simple golpe de mallet). Fue en el año 1856. En ese mismo año, Rob Morris creó otra lista, de 17 Landmarks.

Pero el que más influencia tuvo fue Albert Mackey que dos años más tarde, en 1858, creó una lista de 25 Landmarks, que denominó "antiguos, universales e inmutables". Se publicaron en el *American Quarterly Review of Freemasonry*. Aquí van **los títulos** de los 25:

-
1. "Nuestros modos de reconocimiento son inalterables. No admiten variación alguna".
 2. "La Masonería simbólica se divide en tres grados: Aprendiz, Compañero y Maestro Masón".
 3. "La leyenda del tercer grado es inalterable".
 4. "El Gobierno Supremo de la Fraternidad, está presidido por un Oficial llamado Gran Maestro, electo entre los miembros de la Orden".
 5. "Es una prerrogativa del Gran Maestro presidir cualquier asamblea Masónica".
 6. "Es prerrogativa del Gran Maestro conceder permiso para conferir grados fuera del calendario programado".

 7. "Es prerrogativa del Gran Maestro conceder permisos para abrir o cerrar Logias".
 8. "Es prerrogativa del Gran Maestro hacer Masones a la vista (at sight)".
 9. "Todos los Masones tienen la obligación de congregarse en Logia".
 10. "El Gobierno de la Fraternidad, congregada en Logia, se ejerce por un Venerable Maestro y dos Vigilantes".
 11. "Es un deber de todas las Logias cuando se congregan, el de retejar a todos los visitantes".
 12. "Todo Masón tiene el derecho de ser representado y de dar instrucciones a su representante, en las Asambleas de las que tome parte".
 13. "Todo Masón puede apelar a la Gran Logia, por las decisiones de sus Hermanos congregados en Logia".
 14. "Todo Masón en uso pleno de sus derechos, puede visitar cualquier Logia regular".
 15. "Ningún visitante desconocido puede penetrar a las Logia sin ser cuidadosamente retejado".
 16. "Ninguna Logia puede intervenir en los negocios de otra Logia".
 17. "Todo Masón está bajo el dominio de las leyes y reglamentos de la jurisdicción en que resida, aunque no sea miembro de las Logias de la Obediencia".

-
18. "Las mujeres, los cojos, los lisiados, los esclavos, los mutilados, los menores de edad y los ancianos, no pueden ser iniciados".
 19. "Es ineludible, para todos los masones la creencia en la existencia de un principio creador, identificado como Gran Arquitecto del Universo".
 20. "Todo Masón debe creer en la resurrección a una vida futura".
 21. "Un libro de la ley, no debe faltar nunca en una Logia cuando trabaja".
 22. "Todos los masones son iguales".
 23. "La Masonería es una sociedad secreta".
 24. "La Masonería ha sido fundada como ciencia especulativa sobre el arte operativo, tomando simbólicamente los usos de este arte".
 25. "Ninguno de estos Landmarks podrá ser cambiado nunca en lo más mínimo"

El M.:R.:H.: Trevor W. McKeown, Gran Historiador de la Gran Logia British Columbia – Canada, nos comenta sobre esta conocida lista de Mackey: *Según él, se consideran controversiales los landmarks 8, 20 y 25. No están bien definidos, o dan a mal interpretaciones los landmarks # 4, 12 y 16. Dice que los landmarks # 8, 9 y 14 son contrarios a la Constitución de la G.:L.: Finaliza diciendo que el # 18 es ambiguo y el 25 claramente errado.*

A mi personalmente, me gustan los Landmarks de La Gran Logia de LOUISIANA. Son 24. (Fueron adoptados el 14 de febrero de 1989)

1. La Gran Logia es el supremo cuerpo de gobierno en su jurisdicción territorial. Los poderes de la Gran Logia derivan de los Antiguos Landmarks, usos y costumbres de la masonería. Tiene la exclusiva jurisdicción para implantar y reforzar todas las leyes y regulaciones para el gobierno de la orden.

-
2. Que es una prerrogativa del Gran Maestro presidir la asamblea de la orden en su jurisdicción.
 3. La necesidad de los masones de reunirse en logias y tener un maestro y dos Vigilantes.
 - 4. Nadie puede ser elegido Maestro de una logia si no ha servido antes como Vigilante.**
 5. No hay apelación posible a la decisión de un Maestro, o a la de un Vigilante en su ausencia, **Una logia no puede juzgar a su maestro.**
 6. Ninguna logia puede interferir en los asuntos de otra logia.
 - 7. Todos los masones son iguales.**
 8. El derecho de todo masón a apelar a la Gran Logia sobre cualquier decisión que le afecte en su condición de masón.
 9. Para ser miembro de la Fraternidad: La Gran Logia valorará las cualidades físicas, mentales, morales y espirituales del candidato, como se deriva de los antiguos Landmarks. El candidato debe tener una votación clara para ser cualificado para ser miembro. Referencia: Reglamentos generales de 1721: "Ningún hombre puede ser hermano, o admitido, en ninguna logia sin el **consentimiento unánime** de sus miembros presentes en el momento en el que el hermano es propuesto, y su consentimiento es pedido formalmente por el maestro". Este Landmark es válido para los nuevos candidatos y para aquellos que quieren ser "aceptados" desde otras Logias.
 10. El Emblema Masónico: A finales del siglo XVIII, la escuadra y los compases se unieron de alguna manera para formar el reconocido emblema masónico. La Gran Logia de Luisiana reconoce este emblema como un Landmark de la masonería. La escuadra y los compases, tal y como aparecen en el grado de maestro masón, debe ser el emblema de la Gran Logia. La Gran Logia reconoce que la letra "G" se añadió al emblema hace pocos años, de manera no-oficial, como una expresión de amor de algunos hermanos a la deidad. La Gran logia lo permite, pero no permite otras innovaciones, cambios, o añadidos **sin el permiso de la Gran Logia** con la excepción de la estas joyas"

11. **El libro de la ley y las escuadras y compases son la Gran Luz en masonería, y su presencia en logia abierta es indispensable.**

12. El **mandil de piel de cordero** es la enseña del Masón.

13. La leyenda del tercer grado.

14. **Las obligaciones de un masón no están en conflicto con sus deberes para con Dios, su país, su familia, sus vecinos, o consigo mismo, pero son vinculantes con su conciencia y acciones.**

15. Las penalidades descritas en masonería son penalidades **antiguas simbólicas**.

16. Los masones deben obedecer la ley moral y al gobierno del país donde residan.

18. El secreto se aplica a los modos de reconocimiento, a ciertos símbolos, a las votaciones, obligaciones, signos, palabras de paso, y formas de iniciación.

19. **La creencia en la existencia de Dios, la inmortalidad del alma y en la resurrección de los muertos.**

20. **El volumen de la ley sagrada**, abierto en el altar, es una parte indispensable del mobiliario de la logia mientras se trabaja.

21. El simbolismo del arte operativo.

22. La prerrogativa del Gran Maestro a dispensar grados en tiempos irregulares y para abrir y mantener logias. Que ningún visitante, desconocido para los hermanos presentes, o para algunos de ellos como masón, pueda entrar en una logia sin pasar un examen de acuerdo con nuestros antiguos usos.

23. Cada maestro, antes de cerrar la logia, debe entregar, o hacer llegar, un escrito sobre masonería, o una parte de un escrito.

24. **Hasta el 24 de Junio de 1813. Los Modernos y los Antiguos tienen**

logias separadas y forman Grandes Logias separadas en un mismo territorio. Según las creencias religiosas del candidato. El 24 de Junio de 1813 acordaron lo siguiente: "Ningún hombre, sea la religión o sus creencias lo que sean, será excluido de la orden, siempre que crea en el Gran Arquitecto del Universo y practique los sagrados mandamientos de la moralidad."

V:.M.:QQ:.HH:. finalizo con los 6 landmarks de ROSCOE POUND, (1870-1964)

Gran Maestro Honorario de la Gran Logia de Nebraska, EE.UU.

1. La creencia en un Ser Supremo
2. La creencia en la inmortalidad del alma
3. Un "libro de la ley sagrada" debe ser parte indispensable del "mobiliario" de la Logia
4. la leyenda del tercer grado
5. Los secretos de la masonería: los modos de reconocimiento y el ritual simbólico de la Logia
6. Un masón debe ser hombre, nacido libre, y de edad legal

En la década de 1950, la Comisión de Información para el Reconocimiento de la Conferencia de Grandes Maestros de Masones en América del Norte confirmó tres "landmarks antiguos":

1. Monoteísmo: una creencia inalterable y continua en Dios.
2. El Volumen de la Ley Sagrada: una parte esencial del mobiliario de la Logia.
3. Prohibición de la discusión de Religión y Política (dentro de la logia).

V:.M.:., QQ:.HH:., estos 6 + 3 Landmarks son los básicos, los más reconocidos por la mayoría de Grandes Logias, incluyendo la nuestra.

Resumiendo, los Landmarks son una curiosidad histórica. Tienen buen material para los que quieren estudiar los orígenes y la historia de la Masonería.

Gracias por vuestra atención, QQ:.HH:.

Valentín I. Heines,

V:.G:.M:. H:. Gran Logia de Israel